



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 18 de octubre del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 359-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 067-2024-V-CERES-FCA-UNAC de fecha 15 de octubre del 2024, recibido el 17/10/2024, por el cual el Responsable del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Leoncio Puelles Cacho, remite la propuesta del proyecto de Responsabilidad Social titulado: "FUTURO EN ACCIÓN", organizado por el docente Dr. Alfonso Salvador Amable Farro y los estudiantes de la Asignatura de Turismo y Hotelería, VII Ciclo, GH 10A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, conforme al Art. 39 numeral 39.2 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Línea, entre los que se encuentra el Comité de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad.....";

Que, en el Art. 187° numeral 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que una de las atribuciones del Decano es dirigir administrativamente la Facultad;

Que, según el Art. 405° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad;

Que, el Art. 409° numerales 409.4 y 409.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo al Art. 410° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social;

Que, el Art. 411° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Que, asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 102-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se resuelve aprobar que se modifiquen los numerales 5.1 y 5.5 del Artículo 5° del Reglamento de Investigación Formativa, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2018-CU del 17 de julio de 2018, conforme a la propuesta formulada, quedando subsistentes los demás extremos del citado Reglamento, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

5.5. Evaluación curricular del silabo: En cumplimiento del modelo educativo de la universidad, el sistema de evaluación curricular del silabo, consta de cinco criterios:

e. Evaluación de proyección y responsabilidad social universitaria 5%

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social titulado: "**FUTURO EN ACCIÓN**", organizado por el docente **Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO** y los estudiantes de la Asignatura de Turismo y Hotelería, VII Ciclo, GH 10A, el proyecto se realizará del 26 de octubre del 2024 al 30 de noviembre del 2024, correspondiente al Semestre Académico 2024-B; el cual se anexa en ocho (08) páginas y forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DEMANDAR, que al término de la actividad, el docente presentará al Decanato y al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas su Informe Técnico Sustentatorio con las evidencias realizadas a los beneficiarios del proyecto, en un plazo de diez (10) días hábiles.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Extensión y Responsabilidad Social-FCA, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaría Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Victor Hugo Duran Herrera
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
“FUTURO EN ACCIÓN”

MRSU RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

PARTICIPANTES: ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA DE
TURISMO Y HOTELERÍA GH 10 A

RESPONSABLE:
AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR
CODIGO 1320

CALLAO-PERÚ
2024

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ASIGNATURA DE TURISMO Y HOTELERÍA
PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "FUTURO EN ACCION".

2. TEMPORALIDAD:

26 de octubre del 2024 al 30 de noviembre del 2024

3. RESUMEN DEL PROYECTO (Resumen Ejecutivo)

El proyecto "Futuro en acción" consiste en la implementación de talleres y charlas informativas en colegios, dirigidos a estudiantes para su desarrollo personal y profesional.

A través de estas actividades, se abordarán temas como liderazgo, trabajo en equipo, habilidades de comunicación y gestión del tiempo.

La iniciativa busca empoderar a los jóvenes, proporcionándoles herramientas prácticas y conocimientos que les permitan enfrentar los desafíos del mundo laboral. Al fomentar la motivación y la autoconfianza, los estudiantes estarán mejor preparados para tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Estos talleres no solo contribuirán a su formación académica, sino que también fortalecerán sus habilidades interpersonales, promoviendo una mentalidad proactiva hacia su desarrollo integral.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

En la actualidad, muchos estudiantes carecen de orientación y recursos para enfrentar los desafíos del mundo académico, laboral y la vida personal. La falta de información clara y accesible sobre opciones profesionales y habilidades interpersonales necesarias para el éxito profesional es un problema recurrente en la mayoría de los colegios. Esta carencia genera que los jóvenes enfrenten dificultades para tomar decisiones conscientes sobre sus estudios superiores, carreras o incluso sus metas personales, lo que en muchos casos deriva en frustración, desmotivación y abandono académico.

Además, existe una brecha significativa entre los conocimientos teóricos que reciben en las aulas y las competencias prácticas que el mundo laboral demanda, como el

liderazgo, la gestión del tiempo, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. El hecho de no abordar estas competencias durante su formación escolar limita su desarrollo integral y afecta negativamente sus oportunidades de éxito futuro. Este proyecto se presenta como una solución a esta problemática, proporcionando un espacio para el aprendizaje y el crecimiento personal.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La implementación de talleres y charlas informativas en colegios es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, quienes enfrentan un entorno cambiante y competitivo.

Como equipo, creemos que la educación va más allá del aula, y es nuestra responsabilidad contribuir a la formación de jóvenes capaces de adaptarse y prosperar en el futuro. Al proporcionar información relevante y actualizada sobre habilidades profesionales y personales, buscamos llenar el vacío que existe en el sistema educativo, donde a menudo no se abordan temas clave para el desarrollo de competencias blandas.

Además, estas charlas fomentan un espacio de diálogo y reflexión, donde los estudiantes pueden compartir sus inquietudes y aspiraciones, promoviendo un sentido de comunidad y colaboración. Al invertir en la capacitación de los jóvenes, no solo estamos mejorando sus perspectivas laborales, sino que también estamos formando ciudadanos comprometidos y responsables que contribuirán positivamente a la sociedad.

En cuanto a la proyección social: Nuestra meta es trabajar de manera conjunta con los grupos de interés, así como con los docentes, para implementar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y de recursos didácticos para la comunidad universitaria cuyo fin es generar la iniciativa y participación conjunta de la comunidad universitaria (estudiantes y docentes) para el tratamiento de diferentes problemáticas, aportando recursos y mejorando la calidad de vida de nuestro entorno.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar charlas informativas en colegios que ayuden a los estudiantes a desarrollar habilidades personales y profesionales.

6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Promover el liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes.
- Fomentar el interés por el desarrollo personal y profesional a través de la adquisición de herramientas prácticas.
- Incrementar la motivación y la confianza de los jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su futuro.
- Facilitar el acceso a información relevante que le permita comprender mejor el mercado laboral y sus opciones de carrera.

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Estudiantes de 4to y 5to de secundaria de las instituciones educativas del Callao y distritos cercanos.

8. PLAN DE ACCION

Funciones

- Permisos para realizar las charlas en los colegios, presentación de propuesta y las fechas disponibles.
- Investigación de los temas propuestas para las charlas, dinámicas de integración, etc.
- Realización de los materiales para realizar las charlas, canva, papelote, presente, etc.
- Elaboración de Certificados para los estudiantes

Temas propuestos:

¿Quieres ser un Lider o un Jefe?

Otros

Para este proyecto se tiene pensado que cada equipo de trabajo realice las charlas en colegios distintos con el objetivo de brindar las charlas a la mayor cantidad de estudiantes posibles.

Para ello, cada equipo de trabajo deberá proponer un colegio para realizar estas charlas. Lo recomendable es que se dividan en grupos por zonas para llegar a colegios de distintos distritos del Lima y Callao.

Desarrollo de principales actividades

Fase 1: Investigación de tema y propuestas de colegios.

Fase 2: Realización de materiales y permisos correspondiente.

Fase 3: Simulación de charlas y calendario de charlas.

Fase 4: Dar inicio a las charlas en los colegios correspondientes

Fase 5: Feedback

9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se sostiene porque se ha planificado para lograr satisfacer, una efectiva contribución a la sostenibilidad implementando a través de un plan de sostenibilidad con el aporte de todos los participantes.

10. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

- Elaboración del Proyecto de RRSS.
- Coordinaciones con las instituciones educativas para realizar la visita.
- Elaborar un informe final.

11. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Grupo colaborativo de los alumnos de la asignatura de Turismo y hotelería.

12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

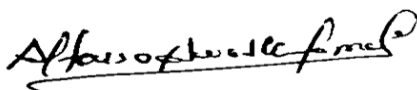
Estará a cargo del docente Alfonso Salvador Amable Farro, que dirige la asignatura de Turismo y Hotelería y los estudiantes del 7mo ciclo de la FCA-UNAC.

13. FUENTES CONSULTADAS

Experiencias anteriores en eventos de responsabilidad social en la Universidad Nacional del Callao.

14. RESPONSABLES DEL PROYECTO.

Profesor, con los alumnos de la asignatura de Responsabilidad Social Empresarial del VII Ciclo, G.H. 11A, Semestre Académico 2024-B.



Dr. Alfonso Amable Farro
Profesor Responsable

**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PROYECTOS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

FECHA: 14/10/2024

I. INFORMACIÓN DEL DOCENTE			
APELLIDOS Y NOMBRES			
AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR			
CODIGO:	1320		
CONDICION LABORAL	DOCENTE		
DNI:	15728801		
ASIGNATURA	Turismo y Hotelería	DIAS: LUNES	
		HORAS: 18.50 A 22.10	
CORREO ELECTRONICO	asamablef@unac.edu.pe	CEL	990325949
II. DATOS DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Nombre Del Proyecto	"FUTURO EN ACCION".		
Participación Como:	• JEFE DE PROYECTO: ALFONSO S. AMABLE FARRO • MIEMBROS DEL PROYECTO: ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA DE TURISMO Y HOTELERÍA		
Ubicación del Proyecto	Callao y distritos cercanos.		
Organización o Empresa a Intervenir	Colegios		
Acciones a realizar en el proyecto	Empoderar a los jóvenes, proporcionándoles herramientas prácticas y conocimientos que les permitan enfrentar los desafíos del mundo laboral.		
Aporte Social del Proyecto	Proyección a la comunidad		
III. RELACIÓN DE ESTUDIANTES			
En un documento anexo a la presente ficha de inscripción, mencionar los apellidos y Nombres, el código de estudiante y su respectiva firma de participación.			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. Alfonso S. Amable Farro
Cód. N° 1320



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

Adjunta: RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Nº	CÓDIGO DE ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	2110110011	Capcha Velásquez, María Saman Hu	
2	2110110154	Crispin Yllatopa Shaeon Nicole	
3	2110130052	Jara Sandoval Hannel Andre	
4	211020147	Chinchay Alejandro Romero Joel	
5	2110110109	Soto Godos Geraldine Karen Jesseño	
6	2110170562	Choro Churume Omar Farid	
7	2110120811	Cuentas Chire Leslie Gianni	
8	2110120042	Acosta Julia Donna	
9	2110120045	Huancari Dyugue Jhon	
10	2110120776	Berro Chauraria Abigail	
11	2110120161	Baltazar Alao Gessela	
12	2110120018	Aguilar Aguilar Pablo	
13	2110120419	Arteaga Ramirez Rodrigo Sebastian	
14	2110120874	Cabzas Medina Diana Viviana	
15	2110120731	Romero Agreda Nandily Noelia	
16	2110120909	Ramos Sout Graceli	
17	2110120535	Castillo Pintado Jose Gabriel	
18	2110120517	Huamari Apolino Juan Carlos	
19	2110120482	Guerra Garcia Semiraci Madeleine	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

Adjunta: RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Nº	CÓDIGO DE ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
20	2110110118	Medin Guillen Nayeli Paola	
21	2110110136	Izarra Gamarrta Aracely Eliabeth	
22	2110120749	Arias Lucano Julia Patricia	
23	2110120687	Pinchi Centeno Diego Elian A.	
24	4110110041	Paucoy Arpita Erick	
25	2110130034	REVOREDO GUTIERREZ ADRIANA JESSIE	
26	2110110038	Rivera Santillan Piero Alessandro	
27	2110110074	Chambi Bernilla Jordan Hernan	
28	2110110029	Maguina Obispo Dionmarco Borg	
29	2110120033	Rodriguez Ramirez, Francis Moraynit	
30	2110110065	Galweg Buleje, Anabel Modesta	
31	2110120223	Echevarria Casas, Xiomara Alejandro	
32	2110120794	Pachos Contreras Adrien Jesus	
33			
	ALUMNOS DE TURISMO Y HOTELERIA 10 A	-2024 B	